



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de diciembre de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. FERREYRA LILIANA BEATRÍZ, DNI. 36.455.023, a efectos de solventar el pago de cambio de cerradura en su domicilio ya que se encuentra atravesando una situación de violencia familiar con lo cual corre riesgo su integridad física y la de sus hijos menores de edad, y

CONSIDERANDO:

Que la situación especial que atraviesa la requirente se halla debidamente constatada por encuesta efectuada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal en la cual adjunta además informe de la Trabajadora Social y del resto del equipo interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y la Familia con la evaluación de alto riesgo en cuanto a la situación de violencia sufrida por la causante y su grupo familiar por lo cual solicita se atienda el pedido formulado en cuanto al cambio de cerradura a fin de evitar la repetición de estos sucesos de agresividad por parte de su cónyuge,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios necesarios para solventar gastos que hagan a mejorar su calidad de vida y máxime teniendo en cuenta las condiciones en las que se encuentra esta familia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

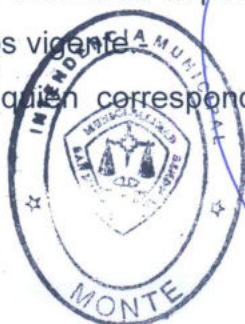
ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de **PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100,00)** a la Sra. **FERREYRA LILIANA BEATRÍZ, DNI. 36.455.023**, a efectos de solventar el gasto por el cambio de cerradura en vivienda de su propiedad, atento la situación especial de violencia sufrida por parte de su cónyuge y su carencia de recursos, debidamente constatados por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y el equipo interdisciplinario de la Comisaría de la Mujer y la Familia.

ARTICULO 2 * .- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el valor precedentemente consignado a favor del **Señor GUTIÉRREZ FRANCISCO OMAR, CUIT. 20-16299989-4**, en su calidad de proveedor del elemento requerido, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO. 1.753

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte